

Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad según el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/2088

Subfondos:

Flossbach von Storch – Foundation Defensive



Flossbach von Storch

DIVULGACIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD

La siguiente información hace referencia a los fondos públicos de Flossbach von Storch Invest S.A. mencionados anteriormente y describe las características ambientales y sociales promovidas por los subfondos: los criterios de exclusión y la consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (“principales incidencias adversas” (PIA) o indicadores PIA). Para obtener la versión más actualizada de la información contenida en este documento, consulte www.fvsinvest.lu/esg-foundation/.

RESUMEN

No es un objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características ambientales o sociales, pero no busca una inversión sostenible.

Características ambientales o sociales del producto financiero

En el marco de la estrategia de inversión se promueven las siguientes características ambientales y sociales de los subfondos:

- Se implementan criterios de exclusión con características sociales y ambientales.
- En el marco de la estrategia de inversión, se aplica una política de cooperación vinculante para poder influir en la evolución positiva en caso de efectos negativos especialmente graves sobre determinados factores de sostenibilidad de las inversiones.

Estrategia de inversión

Flossbach von Storch integra los factores de sostenibilidad de forma exhaustiva en su proceso de inversión en varias etapas. Un análisis específico de ESG examina las oportunidades y riesgos potenciales de los factores de sostenibilidad y evalúa si una empresa destaca negativamente en lo que respecta a sus actividades medioambientales y sociales y la forma de gestionarlas. El proceso de análisis presta especial atención a la buena gobernanza, ya que esta responsable del desarrollo sostenible de la empresa. En relación con la participación activa como accionista, Flossbach von Storch sigue una política firme de participación y directrices para el ejercicio del derecho de voto.

Distribución de las inversiones

Al menos el 51 % de la inversión se realizará en valores e instrumentos del mercado monetario que cumplan las características ambientales o sociales del subfondo. La inversión restante puede incluir recursos líquidos, derivados y certificados de oro, entre otros.

Supervisión de las características ambientales y sociales

Teniendo en cuenta los efectos negativos sobre la sostenibilidad más importantes de conformidad con el art. 7(1)(a) del Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de divulgación de información), el subfondo se centra especialmente en los siguientes indicadores de PAI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y huella de CO₂ basada en los alcances 1 y 2, así como consumo de energía no renovable. También se presta



atención a los incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las medidas y los procesos para cumplir los principios y las directrices. La supervisión no se basa en rangos o umbrales rígidos que las empresas deben cumplir o alcanzar, sino más bien en una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando es posible y necesario, en esa tendencia.

Los umbrales de facturación se utilizan para supervisar el cumplimiento de las siguientes exclusiones aplicadas. Se excluyen las inversiones en empresas que generan

- >0 % de su facturación con armas controvertidas,
- >10 % de su facturación con la producción o distribución de armamento,
- >5 % de su facturación con la producción de productos de tabaco,
- >30 % de su facturación con la extracción o distribución de carbón,
- >5% de su facturación con la oferta de juegos de azar, y
- >5% de su facturación con la producción de bebidas alcohólicas.

Además, se excluyen aquellas empresas que presentan incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin perspectivas de su subsanación, así como los emisores públicos que se consideren “no libres” según el Índice Freedom House. La supervisión del cumplimiento de los criterios de exclusión se produce tanto antes de realizar una inversión como de forma continua mientras se mantiene la inversión.

Métodos para las características ambientales y sociales

Si se identifican efectos negativos graves, se tendrá en cuenta una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando sea posible y necesario, en esa tendencia. Como parte del análisis de ESG, así como de un proceso de propiedad activa dedicado, la evolución de las empresas se supervisa, monitoriza y mide si se produce una evaluación positiva.

El subfondo se ha comprometido a excluir las inversiones en empresas con modelos de negocio específicos. El cumplimiento de las exclusiones se mide mediante umbrales de facturación, listas de exclusión y análisis de ESG interno.

Fuentes de datos y procesamiento

Los datos son la base del análisis de ESG. La calidad de los datos es primordial para poder realizar una evaluación significativa de las empresas en cuanto a su gestión de los principales efectos adversos. Es por eso que dependemos de los datos primarios de las empresas. Actualmente, solo utilizamos datos de ESG de terceros (Bloomberg y MSCI) como fuente secundaria. Pueden dar pistas útiles, pero no sustituyen al propio análisis.

Los datos de MSCI y las listas de exclusión propias se utilizan para supervisar los criterios de exclusión.

Limitaciones en cuanto a métodos y datos

Los datos de emisiones de alcance 3 y los datos de generación de energía no renovable no se incluyen en el proceso de inversión y participación debido a la insuficiente calidad y cobertura de los datos. Con el fin de mejorar la calidad y la cobertura de los datos de enfoque PAI, Flossbach von Storch establece un intercambio directo con las empresas de cartera pertinentes para mejorar la transparencia de los datos.



Deber de diligencia

Flossbach von Storch está obligado a actuar con sumo cuidado en la selección y el seguimiento de los instrumentos financieros utilizados y ha tomado precauciones eficaces en consecuencia.

Política de cooperación

Si una de las empresas de cartera realiza una gestión insuficiente de los factores de sostenibilidad identificados como especialmente negativos que pueden tener un impacto a largo plazo en el desarrollo empresarial, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo. Flossbach von Storch se considera a sí mismo un socio constructivo (en la medida de lo posible) o correctivo (según sea necesario) que hace propuestas apropiadas y acompaña a la dirección durante la implementación. Si la dirección no toma las medidas necesarias en la medida suficiente, la gestión del fondo utiliza sus derechos de voto a este respecto o reduce o vende la participación.

A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁ MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS EXPLICACIONES QUE FIGURAN EN EL RESUMEN

NO ES UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Este producto financiero promueve características ambientales o sociales, pero no busca una inversión sostenible.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES O SOCIALES DEL PRODUCTO FINANCIERO

Flossbach von Storch sigue un enfoque holístico centrado en la sostenibilidad en todo el grupo: Como inversor a largo plazo, Flossbach von Storch concede gran importancia a que las empresas de cartera gestionen su huella medioambiental y social de forma responsable y contrarresten los efectos negativos de sus actividades de forma activa. Para poder identificar los efectos negativos en una etapa temprana, se examina y evalúa la forma en que se gestiona la huella medioambiental y social de las empresas. Con este fin, la estrategia de inversión tiene en cuenta determinadas características medioambientales y sociales y promueve un desarrollo positivo cuando es posible o necesario. En términos concretos, esto significa: Las empresas de cartera son supervisadas para determinar los objetivos climáticos y el progreso se supervisa sobre la base de indicadores específicos de sostenibilidad.

En el marco de la estrategia de inversión se promueven las siguientes características ambientales y sociales:

El subfondo implementa **criterios de exclusión** basados en umbrales de facturación específicos que incluyen inversiones en empresas con determinados modelos de negocio. Estos incluyen armas controvertidas, la producción y/o distribución de armamento, la producción de productos de tabaco, la extracción y/o distribución de carbón, la oferta de juegos de azar, la producción de bebidas alcohólicas. También se excluyen las empresas que presentan incumplimientos graves de los



principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (“Principios del UN Global Compact”) sin perspectivas de su subsanación, y los emisores estatales que presentan una calificación insuficiente en relación con el Freedom House Index (clasificación “no libre”).

En el marco de la estrategia de inversión, se aplica una política de cooperación vinculante para poder influir en la evolución positiva en caso de **efectos negativos especialmente graves** sobre determinados factores de sostenibilidad en los ámbitos de emisiones de gases de efecto invernadero, asuntos sociales y laborales, por ejemplo, incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales”).

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

La política general de inversión y la estrategia de inversión del subfondo se definen en el anexo del folleto correspondiente. La política de sostenibilidad implementada como parte de la estrategia de inversión se basa en el enfoque de sostenibilidad generalmente aceptado de la integración de ESG, la participación y el ejercicio de los derechos de voto del grupo Flossbach von Storch, así como los criterios de exclusión y la consideración de las principales incidencias adversas de la decisión de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Flossbach von Storch integra los factores de sostenibilidad de forma exhaustiva en su proceso de análisis en varias etapas. Los factores de sostenibilidad incluyen cuestiones medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, como los indicadores PIA y otras controversias en materia de ESG.

Un análisis específico de ESG examina las oportunidades y riesgos potenciales de los factores de sostenibilidad y evalúa, según nuestro conocimiento, si una empresa destaca negativamente en lo que respecta a sus actividades medioambientales y sociales y la forma de gestionarlas. Cada uno de estos factores se considera desde la perspectiva de un inversor a largo plazo para evaluar en qué medida influye la huella ambiental y social (medida con los PAI, entre otros) influye en el éxito a largo plazo de la respectiva empresa.

Los resultados del análisis de ESG se tienen en cuenta al elaborar el perfil de oportunidad-riesgo de los análisis de la empresa. Solo si no hay conflictos serios de sostenibilidad que amenacen significativamente el potencial futuro de una empresa o emisor, se incluye una idea de inversión en la denominada lista de enfoque (para acciones) o en la lista de garantes (para bonos) y, por lo tanto, se convierte en una posible inversión. Por lo general, los gestores de fondos solo pueden invertir en valores que figuren en la lista de enfoque o de garantes interna. Este principio garantiza que los valores invertidos hayan pasado por el proceso de análisis interno y se correspondan con el concepto común de calidad.

En relación con la participación activa como accionista, Flossbach von Storch sigue una política firme de participación y directrices para el ejercicio del derecho de voto. En este sentido, se supervisa y analiza la evolución de las inversiones de cartera. Si una de las empresas de cartera realiza una gestión insuficiente de los factores de sostenibilidad identificados como especialmente negativos que pueden tener un impacto a largo plazo en el desarrollo empresarial, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo. Flossbach von Storch se considera a sí mismo un socio



constructivo (en la medida de lo posible) o correctivo (según sea necesario) que hace propuestas apropiadas y acompaña a la dirección durante la implementación. Si la dirección no toma las medidas necesarias para lograr un modelo de negocio sostenible en la medida suficiente, la gestión del fondo utiliza sus derechos de voto a este respecto o reduce o vende la participación.

Valoración de las buenas prácticas de gobernanza

En su proceso de análisis, Flossbach von Storch presta especial atención a la gobernanza empresarial, ya que es responsable del desarrollo sostenible duradero de la empresa. Por lo tanto, una gestión responsable debe llevar a cabo acciones a largo plazo en beneficio de todos los grupos de interés. Una empresa solo puede tener éxito a largo plazo si atiende bien a sus clientes, trata a sus empleados y socios comerciales de manera justa, invierte lo suficiente, paga impuestos y no causa daños ambientales. Por lo tanto, un enfoque previsor de los aspectos ambientales y sociales es un requisito para el éxito económico a largo plazo. No se puede tener una cosa sin la otra.

Nuestro proceso de análisis en varias etapas garantiza que las inversiones se realicen únicamente en empresas que tengan buenas prácticas de gobernanza. Esto se hace mediante el análisis interno de la gobernanza en materia de manejo responsable de ciertos factores de ESG, estructuras y estándares, así como sobre la base de una evaluación cualitativa de su capacidad, voluntad y derecho.

Esto incluye, entre otros, afrontar las siguientes preguntas:

- ¿La gobernanza empresarial tiene en cuenta de forma adecuada y suficiente las condiciones reglamentarias medioambientales, sociales y económicas?
- ¿Los gerentes (empleados) actúan con responsabilidad y visión de futuro?

Además, evaluamos la solidez de las estructuras de gestión de la Junta directiva y el Consejo de Administración/Consejo de Supervisión (en lo respectivo a su diversidad profesional, entre otros) y las estructuras retributivas, y tenemos en cuenta el grado en que se realiza correctamente la elaboración de informes financieros, se implementan medidas para combatir la corrupción y el soborno, o se conocen incidentes negativos relacionados con obligaciones fiscales.

Evaluamos el trato responsable de los empleados, entre otras cosas, en base a las medidas existentes para cumplir los derechos humanos (política de derechos humanos) y en base a si se conocen incidentes negativos con respecto a ciertas condiciones generales como la remuneración.

Con el fin de valorar estos factores que influyen en las buenas prácticas de gobernanza, también se evaluará el cumplimiento de principios reconocidos internacionalmente, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos ("UN Guiding Principles on Business and Human Rights") y las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo ("Normas fundamentales del trabajo de la OIT"). Además, como parte del proceso de análisis, se comprueba si las empresas infringen los principios mencionados.

Si una de las empresas de nuestro universo de inversión muestra serias controversias en estas áreas, se inicia un proceso de propiedad activa dedicado (ver política de cooperación) con el fin de trabajar en pro de un desarrollo positivo y la rectificación de las deficiencias.

Las directrices sobre el ejercicio de los derechos de voto definen factores críticos que pueden impedir la buena gobernanza y que deben tenerse en cuenta por norma general al asistir a las juntas de



accionistas y reuniones generales. Esto incluye considerar los sistemas de retribución de una empresa y revisar ciertos criterios al seleccionar la administración.

Los mecanismos de control de riesgos también examinan cuestiones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

El subfondo promueve las características ambientales y sociales, pero no busca una inversión sostenible.

En principio, el subfondo tiene la posibilidad de invertir, en función de la situación del mercado y de las estimaciones de la gestión del fondo en acciones, renta fija, instrumentos del mercado monetario, certificados, derivados, otros productos estructurados (p. ej. bonos canjeables, bonos con warrant y bonos convertibles), fondos subyacentes, recursos líquidos y depósitos a plazo fijo. En cuanto a los certificados, podrán ser aquellos con valores subyacentes legalmente autorizados, como: acciones, renta fija, participaciones en fondos de inversión, índices financieros y divisas.

La asignación de activos prevista es la siguiente.

#1 Inversiones alineadas con las características ambientales o sociales:

Se invierte al menos el 51 % del importe total en valores e instrumentos del mercado monetario que estén permitidos de conformidad con el artículo 41, apartado 1a de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva y de conformidad con la política de inversión del subfondo. Estos valores de cartera, así como los derivados con fines de inversión y las posibles inversiones en fondos subyacentes, están sujetos a una selección continua en lo que respecta a los criterios de exclusión y los indicadores PIA mencionados anteriormente.

#2 Otras inversiones: La parte restante de la inversión se refiere a los recursos líquidos (en particular, el efectivo para satisfacer las obligaciones de pago a corto plazo), los derivados (en particular, los contratos de futuros sobre divisas para fines de cobertura) y, con el fin de lograr una mayor diversificación, las inversiones indirectas en metales preciosos, excluidos los certificados de oro. Entre las posibilidades de inversión indirecta en metales preciosos, quedarán excluidas aquellas en las que exista una entrega física.

Todas las inversiones directas en empresas en forma de acciones o renta fija cumplen con las características ambientales y sociales anunciadas y se registran en el marco de la asignación de activos del punto "N.º 1 Inversiones alineadas con las características ambientales o sociales". Son el foco de los valores invertidos en el subfondo.

Los valores indirectos de la cartera de empresas en forma de derivados o fondos destino cumplen con las características ambientales y sociales anunciadas y se registran en el punto «N.º 1 Inversiones alineadas con las características ambientales o sociales:» como parte de la asignación de activos, siempre que se utilicen con fines de inversión.

Las inversiones indirectas individuales en empresas, como los derivados sobre índices, están excluidas y se registran en el apartado «N.º 2 Otras inversiones». No cumplen con las características ambientales y sociales anunciadas.



SUPERVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Supervisión de los efectos negativos sobre la sostenibilidad

En el marco de los análisis de ESG específicos (véase la descripción en la sección "Estrategia de inversión") se examinan los factores de sostenibilidad en busca de sus oportunidades y riesgos potenciales con el fin de poder identificar de manera temprana los posibles efectos negativos graves sobre determinados factores de sostenibilidad.

Teniendo en cuenta los efectos negativos sobre la sostenibilidad más importantes de conformidad con el art. 7(1)(a) del Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de divulgación de información), el subfondo se centra especialmente en los siguientes indicadores de PAI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y huella de CO₂ basada en los alcances 1 y 2, así como consumo de energía no renovable. También se presta atención a los incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los incumplimientos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las medidas y los procesos para cumplir los principios y las directrices.

Los indicadores se priorizan de acuerdo con la relevancia, la gravedad de las incidencias adversas y la disponibilidad de datos. La supervisión no se basa en rangos o umbrales rígidos que las empresas deben cumplir o alcanzar. En cambio, se presta más atención a una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando sea posible y necesario, en esa tendencia. Esto significa: Si se espera que una empresa tenga un alto consumo de energía debido a sus actividades económicas (p. ej., una empresa de productos químicos), pero la empresa aún no ha publicado ningún dato y no ha comunicado ninguna medida para reducir el consumo de energía, por ejemplo, aumentando la cuota de energías renovables, el compromiso se considera más urgente que el intercambio con una empresa que no tiene un alto consumo de energía debido a su actividad económica (p. ej., la banca).

Los análisis de ESG se actualizarán al menos una vez al año. Para fines de verificación, se utilizan los datos de los proveedores de datos de ESG externos Bloomberg y MSCI como fuente de comparación. Pueden dar pistas útiles, pero no sustituyen al propio análisis.

Los gestores de carteras solo pueden invertir en valores que figuren en la lista de enfoque o de garantías. Tal como se describe en la sección «Estrategia de inversión», este principio garantiza que los valores invertidos hayan pasado por el proceso de análisis de ESG y, por lo tanto, se revisen y supervisen adecuadamente para detectar efectos negativos graves.

Además, el subfondo se supervisa continuamente como parte de los procesos de gestión de riesgos. Las evaluaciones de ESG internos y los análisis de los emisores sirven de base para la gestión de riesgos.

Supervisión de los criterios de exclusión definidos

El cumplimiento de los criterios de exclusión se controla mediante reglas de cumplimiento de inversiones, tanto antes de la operación (antes de la ejecución de una orden) como después de la operación (después de la ejecución de una orden).



Se supervisa el cumplimiento de los umbrales de facturación. Se excluyen las inversiones en empresas que generan

- > 0 % de su facturación con armas controvertidas,
- > 10 % de su facturación con la producción o distribución de armamento,
- > 5 % de su facturación con la producción de productos de tabaco,
- > 30 % de su facturación con la extracción o distribución de carbón,
- > 5% de su facturación con la oferta de juegos de azar, y
- > 5% de su facturación con la producción de bebidas alcohólicas.

La exclusión en relación con armas controvertidas también se controla en base a una lista de exclusión interna, que se actualiza mensualmente. La directiva interna sobre armas controvertidas se basa en la siguiente lista no concluyente de acuerdos legales y reglamentarios pertinentes:

- La Convención de Oslo sobre la prohibición de las municiones de racimo, firmado en 2008 y 2010 (la llamada "Declaración de Oslo")
- La convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, firmada en 1997 y 1999 (el llamado "Tratado de Ottawa")
- El Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas, firmada en 1972 y que entró en vigor en 1975
- La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre la destrucción de dichas armas, firmada en 1993 y 1997 (llamada "Convención sobre armas químicas")
- El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, firmado en 1968 y que entró en vigor en 1970 ("Tratado de No Proliferación Nuclear"), incluido el Protocolo Adicional de 1998 y el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de 2017.

Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no constituyen una norma certificada o un instrumento regulador, por lo que la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no mantiene un registro oficial de si una empresa viola los principios y en qué medida. Con el fin de cumplir con la exclusión obligatoria de violaciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el seguimiento y la evaluación de violaciones graves se lleva a cabo como parte del análisis de ESG interno. Solo se excluyen las empresas que, según el análisis de ESG interno, no tienen una perspectiva positiva para hacer frente a las violaciones identificadas como graves. Para fines de verificación, los datos de MSCI se almacenan como en el sistema de gestión de carteras fuente de comparación. Si el MSCI clasifica a una empresa como "no apta" en relación con las violaciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el equipo de analistas de ESG debe proporcionar a la gestión de riesgos un análisis detallado de los incidentes y una justificación, si Flossbach von Storch llega a una clasificación diferente de los incidentes. Si el análisis interno llega a la misma clasificación que MSCI, la inversión debe venderse de una manera favorable al mercado.

Con el fin de controlar la exclusión de emisores gubernamentales, clasificados como "no libres" Freedom House Index, siempre se realiza la valoración actual del llamado Global Freedom Status, que generalmente se actualiza anualmente.



MÉTODOS PARA LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Métodos relacionados con los efectos negativos sobre la sostenibilidad

Si se identifican efectos negativos graves, se tendrá en cuenta una evolución positiva en la forma en que se manejan los indicadores y, cuando sea posible y necesario, en esa tendencia. Como parte del análisis de ESG, así como de un proceso de propiedad activa dedicado, la evolución de las empresas se supervisa, monitoriza y mide si se produce una evaluación positiva (véase la descripción en el apartado "Política de cooperación").

Las empresas que trabajan de manera sostenible y exitosa entienden que necesitan ser parte de la solución. Se enfrentan activamente a los desafíos de nuestro tiempo, con previsión y voluntad de adaptarse a las circunstancias, como la crisis climática. Basándonos en esta convicción, nos centramos en nuestras actividades de compromiso para garantizar que las empresas sean responsables de su huella ambiental y social. Para nosotros, esto significa: Las empresas se preocupan por fijar suficientes objetivos climáticos y por reducir sucesivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, y también se guían por principios reconocidos internacionalmente para una acción responsable.

Las exclusiones pueden ayudar a reducir o evitar los efectos negativos individuales sobre la sostenibilidad.

Métodos relacionados con las exclusiones

El subfondo se ha comprometido a excluir las inversiones en empresas con modelos de negocio específicos. El cumplimiento de las exclusiones se mide mediante umbrales de facturación, listas de exclusión y análisis de ESG internos (véase la descripción en el apartado "Supervisión de las características ambientales y sociales").

FUENTES DE DATOS Y PROCESAMIENTO

Fuentes de datos y procesamiento de datos en relación con los efectos negativos sobre la sostenibilidad:

Los datos son la base del análisis de ESG interno, que está diseñado para identificar posibles efectos negativos ambientales y sociales de las actividades de las empresas de cartera. Por lo tanto, la calidad de los datos es la máxima prioridad para una evaluación significativa de las empresas de cartera con respecto a sus factores de sostenibilidad y su manejo de los efectos negativos.

El equipo de analistas depende de fuentes de datos externas. Estos incluyen informes de la compañía, datos de investigación de ESG de terceros (MSCI y Bloomberg) y una variedad de otras fuentes, como entrevistas a expertos independientes, medios de comunicación e informes de ONG.

En relación con los datos cuantitativos de los indicadores de enfoque PAI: Las emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de CO2 en base al alcance 1 y 2, y el consumo de energía de energías no renovables, en el análisis de ESG se utilizan exclusivamente datos primarios comunicados y publicados directamente o a través de normas de elaboración de informes reconocidas internacionalmente por las empresas. Los valores estimados no se aplican a los indicadores de PAI anteriores en este momento.



Los datos son recopilados por el equipo de analistas de ESG y se digitalizan y documentan en el sistema de análisis interno. Este enfoque permite un primer examen crítico, por un lado de los propios datos, y por otro del manejo de los factores por parte de la empresa en el marco de la estrategia y comunicación corporativas. Un elemento importante para entender la empresa de la mejor manera posible.

Como parte de la encuesta, los datos de los proveedores de datos de ESG externos Bloomberg y MSCI se utilizan como fuente de comparación para fines de verificación. Pueden dar pistas útiles, pero no sustituyen al propio análisis.

Un **análisis de diferentes proveedores de datos de ESG** realizado por Flossbach von Storch ha demostrado que estos utilizan diferentes métodos de recopilación y determinación para los mismos indicadores, lo que conduce a discrepancias muy grandes entre los diferentes proveedores. Algunos proveedores califican a las empresas subyacentes solo en base a puntuaciones de ESG especialmente diseñadas, que en la mayoría de los casos son difíciles o imposibles de entender. En muchos casos, cuando se proporcionan datos primarios, las fuentes de datos no se divulgan lo suficiente o incluso se basan en estimaciones, lo que significa que no pueden verificarse claramente. Debido a las metodologías divergentes, la combinación de datos de diferentes proveedores conduciría a una menor uniformidad y, por lo tanto, a una disminución de la calidad de los datos.

Fuentes de datos y tratamiento de datos en relación con los criterios de exclusión:

Los datos de investigación de ESG de MSCI se utilizan para crear y revisar los criterios de exclusión aplicados. En cuanto a la exclusión de armas controvertidas, también se presentará y examinará una lista de exclusión basada en los datos de investigación de ESG de MSCI, los criterios enumerados en la sección "Supervisión de las características ecológicas y sociales" y la inclusión de la lista de bloqueo del fondo soberano noruego de riqueza (Statens pensjonsfond). Para las exclusiones relacionadas con emisores gubernamentales, se utiliza la clasificación actual del Freedom House Index, el denominado "Global Freedom Status".

El criterio de exclusión para violaciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sin una perspectiva positiva está determinado por una evaluación interna como parte del análisis de ESG. Los datos de investigación de ESG de MSCI se utilizan para fines de verificación y comparación.

Las exclusiones válidas para el subfondo se integran como límites de inversión en los procesos de control del sistema de gestión de carteras, y los pedidos y las tenencias se supervisan diariamente.

LIMITACIONES EN CUANTO A MÉTODOS Y DATOS

Los datos de emisiones de alcance 3 y los datos de generación de energía no renovable no se incluyen en el proceso de inversión y participación debido a la insuficiente calidad y cobertura de los datos. El gestor del fondo vigilará de manera continua la cobertura de los datos y, si se considera factible, los incluirá en la consideración.

Como parte del análisis de ESG, cada factor de sostenibilidad es sometido a una evaluación cualitativa además de una evaluación cuantitativa para poder valorar el manejo responsable de la huella social y ambiental. La consideración exhaustiva de cada factor garantiza que se identifiquen los efectos



negativos graves y que las limitaciones de los datos anteriores no afecten al cumplimiento de las características ambientales y sociales anunciadas.

Debido a la falta de cobertura de los datos, solo es posible ver los PAI focalizadas en el caso de estructuras tipo Holding de forma limitada. Para determinar la huella ambiental y social, los datos de la sociedad pertinente se considerarán en la medida de lo posible.

Con el fin de mejorar la calidad y la cobertura de los datos de enfoque PAI, Flossbach von Storch establece un intercambio directo con las empresas de cartera pertinentes para mejorar la transparencia de los datos.

DEBER DE DILIGENCIA

Flossbach von Storch está obligado a actuar con sumo cuidado en la selección y el seguimiento de los instrumentos financieros utilizados y ha tomado precauciones eficaces en consecuencia, para garantizar que

- a) las decisiones de inversión son coherentes con los objetivos, las estrategias de inversión y los límites de riesgo del respectivo fondo;
- b) Las operaciones planificadas o ejecutadas están en consonancia con las regulaciones y límites legales y contractuales y cualquier otra restricción de inversión que pueda aplicarse;
- c) los gestores de cartera tienen suficiente experiencia y conocimiento de la materia.

Antes de adquirir activos, se comprueba si las operaciones planificadas o ejecutadas cumplen con las regulaciones y límites legales y contractuales, así como con cualquier otra restricción de inversión. El gestor de cartera correspondiente es responsable de llevar a cabo los controles previos a la adquisición necesarios.

La emisión de la orden se realiza a través del sistema de gestión de órdenes. Cuando se introduce la orden, se comprueban las directrices de inversión introducidas. Esto se realiza mediante el registro del sistema.

A fin de mantener la debida diligencia pertinente a los ESG, se deberán cumplir las medidas citadas en el apartado "Supervisión de las características ambientales y sociales".

Las inversiones indirectas en metales preciosos, en la actualidad exclusivamente certificados de oro, se utilizan para lograr una mayor diversificación. Solo se obtendrán de socios que se hayan comprometido a cumplir con las disposiciones de la guía sobre oro responsable de la London Bullion Market Association (LBMA). Esta directiva tiene por objeto impedir que el oro contribuya a violaciones sistemáticas o de largo alcance de los derechos humanos, a la financiación de conflictos, al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

POLÍTICA DE COOPERACIÓN

Como inversor a largo plazo, Flossbach von Storch se esfuerza por acompañar activamente el cambio en las empresas en las que invierte y contribuir a un desarrollo positivo. El intercambio con la gestión



de las participaciones y el ejercicio de los derechos de voto son componentes importantes del trabajo diario de gestión de inversiones, y tienen un impacto en la calidad de las inversiones y, por tanto, contribuyen significativamente al éxito de una inversión. Se presta especial atención a los temas de las emisiones de gases de efecto invernadero y temas sociales/empleo.

La política de cooperación tiene por objeto reducir los principales efectos negativos, incluidos los relacionados con los indicadores PAI de emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2) y el consumo de energías no renovables, así como los incumplimientos graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Esto significa: Si una de las empresas de cartera realiza una gestión particularmente insuficiente de los indicadores relevantes, esto se aborda en la empresa y se intenta trabajar hacia un desarrollo positivo en un plazo de tiempo razonable.

Estos compromisos específicos se llevan a cabo mediante un proceso de propiedad activa dedicado, que forma parte integral del proceso de inversión interno y tiene por objetivo comprender y acompañar continuamente a todas las empresas de cartera. Para ello, Flossbach von Storch se considera a sí mismo un socio constructivo (en la medida de lo posible) o correctivo (según sea necesario) que hace propuestas apropiadas y acompaña a la dirección durante la implementación.

Las actividades de compromiso siguen los siguientes pasos:

- Fase 1: Identificar los principales efectos negativos sobre la sostenibilidad y otras controversias en materia de ESG (conjuntamente, "controversias en materia de ESG").
- Fase 2: Priorizar las controversias en materia de ESG basadas en la magnitud del impacto en el valor de la empresa.
- Fase 3: Desarrollar una hoja de ruta significativa para resolver las controversias en materia de ESG.
- Fase 4: Debate constructivo con la empresa sobre las medidas planificadas y necesarias.
- Fase 5: Observar y evaluar los cambios logrados, renovar los requisitos si es necesario, con el fin de esforzarse por mejorarlos.
- Fase 6: Ejercicio del derecho de voto para subrayar la posición de propia y/o reducir la posición en caso de falta de progreso.
- Escalada: Eliminación de la posición en caso de incumplimiento de los objetivos fijados.

Si la dirección no da los pasos necesarios hacia un modelo de negocio sostenible en la medida suficiente en los periodos de tiempo fijados, Flossbach von Storch da más peso a su posición. Las posibles medidas incluyen el uso de los derechos de voto, declaraciones públicas y/o reducción de la participación. Si, después de tres períodos de informe (un período de al menos 12 meses), las controversias en materia de ESG clasificadas como particularmente negativas no mejoran en las circunstancias que llevaron a la controversia, la administración del fondo debe vender la participación y la empresa quedará excluida del universo de inversión invertible.

El universo de inversión focalizado de Flossbach de Storch permite centrarse en un número limitado de empresas, lo que brinda a la gestión de inversiones la oportunidad y el tiempo necesarios para garantizar el progreso y el cumplimiento de los objetivos definidos.



Editor

Flossbach von Storch Invest S.A.

2, rue Jean Monnet

2180 Luxemburgo, Luxemburgo

Teléfono: +352 275 607-0

info@fvsinvest.lu, www.fvsinvest.lu

